



**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN
DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO – SEGUNDO SEMESTRE,
VIGENCIA 2025**

**DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
2026**





EQUIPO CONTROL INTERNO

Carlos Andrés Londoño Cano
Profesional Universitario

Olga Lucía Sánchez Alzate
Contratista

Diana Marcela Ruiz Bustamante
Auxiliar Administrativa

Selene Andrea Villada Cifuentes
Contratista

Eduardo José Revelo Montoya
Contratista

Mauricio Martínez Chávez
Contratista

Alejandro Villa Gómez

Rector

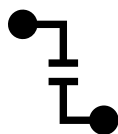
Elkin de Jesús Gómez Gómez

Director



INTRODUCCIÓN

El Decreto 2106 de 2019¹, en su Artículo 156, establece que el Jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar **cada seis [6] meses**, en el sitio web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Simultáneamente, esta Dependencia del orden nacional con la expedición de la Circular Externa 100-006 de 2019, instó a las entidades Territoriales y sus descentralizadas a dar cumplimiento a lo establecido en el citado Artículo e informó que las fechas para dicha publicación son:



Corte

- Enero 1 - junio 30
- Julio 1 - diciembre 31



Publicación

- 30 Julio
- 31 Enero

Ilustración 1. Fechas de corte y publicación.

De otro lado, el Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, considerando marcos de referencia y estándares internacionales propios de organizaciones superiores [Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway -COSO-] e inherentes a la actividad de auditoría interna, los cuales tienen como propósito adoptar, implementar y evaluar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional, definiendo escenarios para la consolidación de una planeación prospectiva soportada en la aplicación efectiva de puntos de control que coadyuven en cuanto a la mitigación de la materialización de los posibles e inminentes riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento del marco normativo y su articulación con los estándares y mejores prácticas propias de escenarios globalizados y desarrollados, esta Dirección realizó evaluación al período **julio - diciembre de 2025**, con el fin de identificar los avances y oportunidades en relación con los componentes de la estructura del modelo MECI [Séptima Dimensión] y las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

¹ "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública".

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-------|---|---|
| 1 | OBJETIVO | 1 |
| 2 | ALCANCE | 1 |
| 3 | MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES..... | 1 |
| 4 | INSUMOS..... | 1 |
| 5 | COMPONENTES..... | 2 |
| 6 | DEFINICIONES | 2 |
| 6.1 | Ambiente de Control | 2 |
| 6.2 | Evaluación de Riesgos | 3 |
| 6.3 | Actividades de Control..... | 3 |
| 6.4 | Información y Comunicación..... | 3 |
| 6.5 | Actividades de Monitoreo | 4 |
| 6.6 | Efectividad del Control Interno | 4 |
| 6.7 | Limitaciones | 5 |
| 7 | RELACIÓN OBJETIVOS – COMPONENTES..... | 5 |
| 7.1 | Componentes Y Principios..... | 5 |
| 8 | ESTADO ACTUAL SISTEMA CONTROL INTERNO | 6 |
| 8.1 | Estado del Sistema de Control Interno ITM | 6 |
| 9 | CONCLUSIONES..... | 7 |
| 9.1.1 | Ambiente de Control | 8 |
| 9.1.2 | Evaluación de Riesgos | 8 |
| 9.1.3 | Actividades de Control | 8 |
| 9.1.4 | Información y Comunicación | 9 |
| 9.1.5 | Actividades de Monitoreo | 9 |



TABLA DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|---|
| Ilustración 1. Fechas de corte y publicación..... | i |
| Ilustración 2. Marco Legal. | 1 |
| Ilustración 3. Insumos..... | 1 |
| Ilustración 4. Componentes MECI. | 2 |





ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|---|
| Tabla 1 Estado del Sistema Control Interno ITM 2025 - SII..... | 6 |
| Tabla 2 Estado de las variables | 7 |



DESARROLLO

1 OBJETIVO

Evaluar el grado de avance e implementación de la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- período [julio - diciembre de 2025] y su articulación con la Séptima Dimensión [Control Interno] del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2 ALCANCE

Determinar el nivel de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- y los cinco [5] componentes del MECI, en cuanto a su progreso e interacción con el Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria -ITM-.

3 MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES





| | | | |
|---|---|---|--|
|  Ley 87 de 1993 |  Ley 1474 de 2011 |  Decreto 1499 de 2017 |  Decreto 648 de 2017 |
|---|---|---|--|

Ilustración 2. Marco Legal.

4 INSUMOS

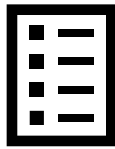
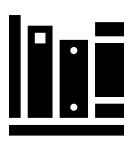
| | |
|---|--|
|  <ul style="list-style-type: none">• Resultados FURAG 2024 - Semestre I• Marco Referencia COSO 2013 |  <ul style="list-style-type: none">• Guía de Riesgos Corrupción - DAFP-• Manual General y Operativo MIPG |
|---|--|

Ilustración 3. Insumos.

5 COMPONENTES



Ilustración 4. Componentes MECL.

6 DEFINICIONES

Para este informe se aplicaron los diecisiete [17] principios de los conceptos fundamentales asociados a cada componente definidos por el Marco de Referencia COSO 2013, en cuanto a lo pertinente de dicha interacción [principios – componentes]. Dada la incidencia de los primeros en los segundos, se concluye la factibilidad de su implementación al interior de cualquier organización, con el objetivo de alcanzar niveles superiores de efectividad en el Control Interno, en pro del cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

6.1 Ambiente de Control

Este componente permite a la Institución disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Incluye el compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (-DAFP-, 2023)

Lineamientos:

- La Organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El Consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno.
- La Dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
- La Institución demuestra compromiso relativo para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- La Organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

6.2 Evaluación de Riesgos

Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. (-DAFP-, 2023).

Lineamientos:

- La Organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La Organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.
- La Organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- La Organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente el Sistema de Control Interno.

6.3 Actividades de Control

Estas hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. (-DAFP-, 2023)

Lineamientos:

- La Organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
- La Organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos
- La Organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del Control Interno y procedimientos que llevan a dichas políticas a la práctica.

6.4 Información y Comunicación

Estos dos aspectos permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. (-DAFP-, 2023).

Lineamientos:

- La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno
- La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- La organización se comunica con terceros externos con relación a asuntos que afectan al funcionamiento del Control Interno.

6.5 Actividades de Monitoreo

Comprende las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. (...)” (Manual operativo MIPG v4, 2021). (-DAFP-, 2023).

Lineamientos:

- La Organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los competentes del Sistema de Control Interno están pendientes del funcionamiento.
- La Organización evalúa y comunica las deficiencias de Control Interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo, según corresponda.

6.6 Efectividad del Control Interno

Según el Marco de Referencia (COSO 2013), un sistema efectivo proporciona una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos institucionales [operaciones, información y cumplimiento]. Además, reduce a un nivel aceptable el riesgo de alcanzar las metas organizacionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

Adicionalmente, es importante determinar la existencia de los componentes [ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo] aplicados en el Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos específicos de la Institución, estos funcionan de forma integrada, reduciendo colectivamente a un nivel aceptable los posibles peligros que afectarían el logro de los objetivos institucionales.

Para asegurar un Sistema de Control Interno efectivo, la Alta Dirección y el Comité Institucional Coordinador de Control Interno deberán:

- a) Operar de manera efectiva y eficiente, mitigando riesgos que afecten la consecución de los objetivos organizacionales.
- b) Estructurar los informes conforme al marco normativo que regenta la entidad.
- c) Cumplir las regulaciones y normas externas.

El criterio profesional regula la aplicación del Marco de Referencia, observando los límites de las normas y mejora la capacidad de la dirección en cuanto a la toma de las mejores decisiones sobre el control interno, pero no garantiza la perfección de los resultados. (Commission, 2013).

6.7 Limitaciones

El Control Interno no puede evitar completamente la aplicación de criterios profesionales deficientes [malas decisiones], ni los acontecimientos externos que afectan el logro de los objetivos operacionales como resultado de:

- Falta de adecuación de los objetivos previos para el Control Interno.
- Criterio profesional para la toma de decisiones erróneo y sujeto a sesgos.
- Fallos humanos [errores].
- La capacidad de dirección y miembros del personal y/o terceros para eludir los controles [connivencia entre ellos].
- Acontecimientos externos que escapan al control organizacional.
- El Control Interno proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta. Por ello, la Alta Dirección debe ser consciente cuando se desarrollen los principios y postulados para que los controles minimicen en lo posible estas limitaciones. (Commission, 2013).

7 RELACIÓN OBJETIVOS – COMPONENTES

El Marco de Referencia COSO 2013 establece una relación entre los objetivos, componentes y la estructura organizacional, cuyo objetivo es incluir conceptos fundamentales para diseñar, implementar y desarrollar herramientas que fortalezcan el Control Interno como soporte del mejoramiento continuo al interior de cualquier organización. (Commission, 2013).

7.1 Componentes Y Principios

El marco establece diecisiete [17] principios y ochenta y siete [87] puntos de interés asociados a los componentes para lograr un Control Interno efectivo. (Commission, 2013).

8 ESTADO ACTUAL SISTEMA CONTROL INTERNO

Se utilizó la plantilla definida por Función Pública para las Entidades Territoriales, la cual fue ajustada al Sector Público Colombiano, tomando como referente los principios del Marco COSO 2013 y su correlación con el grado de avance del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, como soporte Estructural del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, específicamente respecto de la Séptima Dimensión. Lo anterior, generando como resultado para cada uno de los cinco [5] componentes, lo siguiente:

8.1 Estado del Sistema de Control Interno ITM

Tabla 1 Estado del Sistema Control Interno ITM 2025 – SII

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|----------------------------------|
| C1. Ambiente de control | Si | 92% |
| C2. Evaluación de riesgos | Si | 94% |
| C3. Actividades de control | Si | 90% |
| C4. Información y comunicación | Si | 89% |
| C5. Monitoreo | Si | 89% |
| Estado del Sistema de Control Interno -ITM- Vigencia 2025-SII. | | 91% |

Fuente DAFP

9 CONCLUSIONES

El análisis de resultados obedece a una clasificación de cuatro [4] estados de las variables así:

Tabla 2 Estado de las variables

| Clasificación | Descripción | Observación |
|----------------------------|---------------|---|
| Mantenimiento Control: | P= 3 – F=3 | Presente y Funciona – requiere mantenimiento. |
| Oportunidad Mejora: | P= 2 – F= 3 | Presente y Funciona – requiere mejoras - opera efectivamente. |
| Deficiencia Control: | P=2 – F= 2 * | Presente y Funciona – requiere mejorar su diseño o ejecución. |
| Deficiencia Control Mayor: | P=1 – F= 1 ** | No presente – No funciona - requiere fortalecer su diseño y puesta en marcha. |

Fuente DAFP

P= Presente.

F= Funcionando.

*: P= 3 – F=1, P= 3 – F=2, P= 2 – F= 1.

** : P= 1 – F=2, P= 1 – F=3.

Dependiendo de su valoración, se procede a la consolidación de las conclusiones y/o recomendaciones que dan cuenta del estado actual del Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria – ITM- Vigencia 2025 – Semestre II, especialmente en aquellos casos en que requieren mantenimiento del control.

Es importante destacar el compromiso de los colaboradores con la integridad, valores y principios del servicio público. Así como la definición y planeación estratégica de responsables, metas y tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles encaminados a su cumplimiento.

Las evaluaciones continuas, así como la identificación y comunicación de deficiencias, para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno deben mejorar e implementarse de forma oportuna.

A continuación, se presenta un análisis de los elementos relevantes de cada componente del Sistema de Control Interno, evidenciando los puntos de control que han generado importancia y enfatizando en los lineamientos que requieren mayor atención para consolidar y fortalecer de manera integral el sistema.

9.1.1 Ambiente de Control

- No se evidencian variaciones significativas en este componente respecto al semestre anterior.
- La Dirección de Planeación Institucional, continúa trabajando en la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa.
- Mediante el rediseño institucional se están formalizando las políticas institucionales que asignen responsabilidades explícitas a cada servidor público sobre el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.
- No se observa avance en la definición de estándares de reporte, periodicidad ni responsables frente a temas críticos de la entidad en el marco de la estructura del Esquema de Líneas de Defensa, lo que limita su funcionalidad como herramienta de fortalecimiento del control organizacional.

9.1.2 Evaluación de Riesgos

- No se evidencian variaciones relevantes en este componente con respecto al semestre anterior.
- La Dirección de Planeación Institucional continúa trabajando en la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa
- Mediante el rediseño institucional, se están formalizando las políticas institucionales que asignen responsabilidades explícitas a cada servidor público sobre el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno
- No se observa avance en la definición de estándares de reporte, periodicidad ni responsables frente a temas críticos de la entidad en el marco de la estructura del Esquema de Líneas de Defensa, lo que limita su funcionalidad como herramienta de fortalecimiento del control organizacional.

9.1.3 Actividades de Control

- Se evidencia una variación del **11%** de este componente respecto al semestre anterior.
- Se servan acciones de mejora en relación con las actividades de control asociadas a la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad de la información, ni en los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- Se identificaron avances significativos en este componente, en lo referente a la asignación de matrices de roles y usuarios de acuerdo con los principios de

segregación de funciones, producto de la puesta en marcha del rediseño institucional.

9.1.4 Información y Comunicación

- El componente no registró variaciones respecto al semestre anterior.
- La Entidad avanza en la actualización y optimización de sus sistemas de información, con el objetivo de mejorar la captura, procesamiento y transformación de datos en información útil para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se cuenta con un inventario único documental de información relevante, tanto interna como externa, lo cual representa una buena práctica en la gestión documental y de datos.
- Se identifican oportunidades de mejora en la implementación de controles que garanticen la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información priorizada por la Entidad.
- Es necesario que la Institución adopte decisiones estratégicas que permitan robustecer el nivel de madurez y escalabilidad de sus sistemas de información (G+, Kactus, Seven, AMCTI y SIA), especialmente en lo relacionado con la generación de informes de calidad, confiables y oportunos, que respalden procesos decisorios fundamentados en datos provenientes de diversas fuentes internas y externas.

Nota aclaratoria: Debido a un error de digitación en el informe anterior se otorgó una calificación de 93% a este componente, cuando esta debió ser 89%. Se aclara que este error no alteró la calificación final reportada.

9.1.5 Actividades de Monitoreo

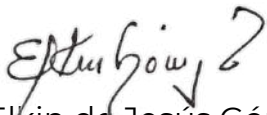
- De acuerdo con el Esquema de Líneas de Defensa, se están adelantando algunos procedimientos de monitoreo como parte de las actividades de la segunda línea y tercera línea de defensa, con el objetivo de proporcionar información clave para la toma de decisiones.
- La Alta Dirección, debe realizar seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y verificar su cumplimiento en el tiempo establecido.
- Se requiere fortalecer la información de las evaluaciones independientes, analizando su efecto en el Sistema de Control Interno e impacto en el logro de los objetivos institucionales, a fin de determinar las acciones pertinentes de mejoramiento continuo.

- No se identifican avances en lo referente al seguimiento y monitoreo de los factores internos y externos definidos para la Entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.

Para concluir, es necesario precisar que se aprecia mejora del **2%** en la variación total de la calificación del Sistema de Control Interno de la Institución con respecto al semestre anterior, lo que evidencia un avance mínimo por parte de los responsables del sistema en el mantenimiento y mejora continua de este.

Finalmente, se insta a los líderes de procesos a incorporar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de las metas institucionales propuestas.

Atentamente,



Elkin de Jesús Gómez Gómez
Director Operativo Control Interno

Elaborado por: Carlos Andrés Londoño Cano, Profesional Universitario
Revisado por: Equipo auditor.
Aprobado por: Elkin de Jesús Gómez Gómez.